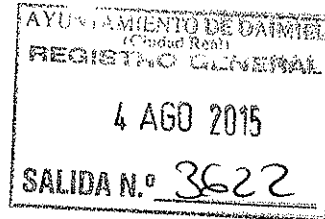




AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
(CIUDAD REAL)



Rentas

**DON RICARDO MARTÍN-PORTUGUÉS FERNÁNDEZ SECRETARIO EN
FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL.**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día treinta de julio de dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**SÉPTIMO.- ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
DENOMINADO "ZONA JOVEN".**

Visto el expediente para adjudicar el contrato administrativo especial para la concesión de espacio público, denominado Zona Joven, junto al Recinto Ferial para la explotación dedicada a la venta de bebidas alcohólicas y refrescos año 2015.

Resultando que en reunión de la Mesa de Contratación se proponía la adjudicación del contrato a WICA RESTAURACIÓN, C.B., que cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Resultando que WICA RESTAURACIÓN C.B. ha acreditado estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y habiendo constituido la garantía definitiva por importe de 4.000 euros con fecha 28 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Adjudicar el contrato administrativo especial para la concesión de espacio público, denominado Zona Joven, junto al Recinto Ferial para la explotación dedicada a la venta de bebidas alcohólicas y refrescos año 2015, a favor de la entidad WICA RESTAURACIÓN, C.B., con NIF nº E13516786, con un canon de licitación por importe de 508,00 euros, y en las demás condiciones contenidas en su oferta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel, a tres de agosto de dos mil quince.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.: Leopoldo Sierra Gallardo